



Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Entrega Final de Opción de Grado

Presentado por:
Deisy Yamile Santos Ciratá

Nombre del director de programa
Lina Marcela Muñoz Ávila

Bogotá, D.C. 8 de diciembre de 2025



Universidad del
Rosario

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Entrega Final de Opción de Grado

Modalidad: Estancia Internacional
Escuela de Derecho Ambiental Universidad de Brasilia.

Presentado por:

Deisy Yamile Santos Ciratá

Bajo la tutoría de:

Nombre del tutor
Lina Marcela Muñoz Ávila

Bogotá, D.C. 8 de diciembre de 2025

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
Declaración de originalidad y autonomía.....	2
Declaración de exoneración de responsabilidad.....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
Palabras clave.....	4
Abstract.....	4
1. Presentación descriptiva de la Escuela de Derecho Ambiental (EDA).....	6
1.1. Antecedentes.....	6
1.2. Descripción general de la EDA: propósito y estructura.	6
1.3. Metodología de trabajo y dinámicas participativas.....	7
1.4. Objetivos generales y específicos de la Escuela.	8
1.5. Lecturas asignadas y materiales de estudio.....	8
1.6. Agenda académica y cronograma de actividades.....	9
2. Resumen de la experiencia en la Escuela de Derecho Ambiental.....	13
2.1. Valoraciones personales y aprendizajes adquiridos.....	13
2.2. Retos enfrentados durante la participación.....	14
2.3. Ventajas en la formación profesional y ciudadana.....	14
3. Proceso de elaboración del póster científico presentado en la EDA.....	15
3.1. Elección del tema y formulación del problema.	15
3.2. Estrategia metodológica aplicada.....	15
3.3. Trabajo colaborativo y validación de hallazgos.....	16
3.4. Diseño y estructura final del póster (anexar póster).....	17
4. Estado del arte y marco teórico del póster científico.....	17
4.1. Revisión breve de antecedentes y estudios previos.....	17
5. Conclusiones.....	19
6. Referências bibliográficas.....	20
Anexos.....	1

Declaración de originalidad y autonomía

Declaro bajo la gravedad del juramento, que he escrito el presente trabajo sustenta la propuesta de solución a una problemática en el campo de conocimientos del programa de Maestría por mi(nuestra) propia cuenta y que, por lo tanto, su contenido es original.

Declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información y que este documento de entrega final de la estancia Internacional en la Universidad de Brasilia, con fines de calificación o publicación.



Deisy Yamile Santos Ciratá

Firmado en Bogotá, D.C. el 7 de diciembre de 2025

Declaración de exoneración de responsabilidad

Declaro que la responsabilidad intelectual del presente trabajo es exclusivamente de su autor. La Universidad del Rosario no se hace responsable de contenidos, opiniones o ideologías expresadas total o parcialmente en él.



Deisy Yamile Santos Ciratá

Firmado en Bogotá, D.C. el 7 de diciembre de 2025

Resumen Ejecutivo

Estancia Internacional Escuela de Derecho Ambiental Universidad de Brasilia.

El presente informe documenta la participación en la Tercera Escuela de Derecho Ambiental "Clima, Agua y Océanos: una perspectiva latinoamericana y europea", realizada en la Universidad de Brasilia, Brasil, realizada del día 3 al 7 de noviembre de 2025. Esta experiencia académica reunió a expertos y académicos de universidades de Brasil, Chile y Francia, constituyendo un espacio de diálogo intercontinental sobre los desafíos ambientales contemporáneos.

La Escuela se desarrolló mediante paneles de discusión y talleres prácticos enfocados en el análisis comparado de marcos normativos ambientales entre América Latina y Europa. Los ejes temáticos abordados incluyeron la regulación del cambio climático, la gestión de recursos hídricos y la protección de ecosistemas oceánicos desde una perspectiva jurídica comparada, entre los países participantes.

La experiencia permitió comprender las diferencias y convergencias entre los sistemas jurídicos ambientales, identificando oportunidades de cooperación y armonización normativa para enfrentar desafíos ambientales transnacionales.

Palabras clave

Derecho Ambiental, Cambio Climático, Recurso Hídrico, Cooperación Internacional, Protección de Océanos.

Abstract

This report documents the participation in the Third School of Environmental Law "Climate, Water and Oceans: a Latin American and European perspective," held at the University of Brasilia, Brazil, in November 2025. The main objective of this participation was to strengthen knowledge in international environmental law and acquire a comparative perspective of the regulatory frameworks governing climate, water resources, and ocean ecosystems in Latin America and Europe.

Over the course of one week, the School brought together academics and experts from universities in Brazil, Chile, and France, who facilitated discussion panels and practical workshops. The methodology included the analysis of concrete cases, comparative study of environmental legislation, and discussion of relevant jurisprudence from both regions. The thematic areas addressed included climate change regulation, sustainable management of water resources, and legal protection of oceans and coastal zones.

The experience made it possible to identify both convergences and significant divergences between the environmental legal systems of Latin America and Europe. It became evident that,

while there are differences in regulatory approaches due to distinct socioeconomic and political contexts, both regions face common challenges that require transnational cooperation and harmonization of legal standards. The school highlighted the importance of intercontinental dialogue for the development of effective legal solutions to address the global environmental crisis.

1. Presentación descriptiva de la Escuela de Derecho Ambiental (EDA)

1.1. Antecedentes

El derecho ambiental contemporáneo enfrenta desafíos sin precedentes derivados del cambio climático, la escasez de recursos hídricos y la degradación de los ecosistemas oceánicos. Estos problemas trascienden fronteras nacionales y requieren respuestas jurídicas coordinadas a nivel internacional. En este contexto, el diálogo académico entre diferentes regiones se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de marcos normativos efectivos y la cooperación transnacional.

América Latina y Europa representan dos tradiciones jurídicas con enfoques distintos pero complementarios frente a la protección ambiental. Mientras que Europa ha desarrollado un sistema normativo robusto caracterizado por estándares elevados y mecanismos de integración regional, América Latina ha avanzado en el reconocimiento de derechos ambientales innovadores, la participación ciudadana y instrumentos como el Acuerdo de Escazú, que establece garantías para el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales.

La Escuela de Derecho Ambiental "Clima, Agua y Océanos: una perspectiva latinoamericana y europea" surge como respuesta a la necesidad de crear espacios de intercambio académico que permitan comparar experiencias normativas, identificar mejores prácticas y fortalecer las capacidades de profesionales y académicos en ambas regiones. Esta tercera edición, realizada en la Universidad de Brasilia en noviembre de 2025, consolida esta iniciativa como un espacio de referencia para el análisis comparado del derecho ambiental internacional.

1.2. Descripción general de la EDA: propósito y estructura.

La Tercera Escuela de Derecho Ambiental "Clima, Agua y Océanos: una perspectiva latinoamericana y europea" tuvo como propósito principal crear un espacio de formación académica avanzada y diálogo intercontinental sobre los marcos normativos que regulan tres áreas críticas del derecho ambiental: el cambio climático, la gestión de recursos hídricos y la protección de los ecosistemas oceánicos y costeros.

El programa buscó fortalecer las capacidades de académicos, estudiantes y profesionales del derecho mediante el análisis comparado de los sistemas jurídicos

latinoamericanos, identificando convergencias, divergencias y oportunidades de cooperación transnacional. Asimismo, la Escuela promovió el intercambio de experiencias y conocimientos entre participantes de distintas tradiciones jurídicas, fomentando la construcción de redes académicas y profesionales en el ámbito del derecho ambiental internacional.

La estructura de la Escuela se desarrolló durante una semana intensiva en las instalaciones de la Universidad de Brasilia, combinando diferentes metodologías de enseñanza y aprendizaje. El programa incluyó paneles de discusión con expertos internacionales provenientes de universidades de Brasil, Chile y Francia, quienes abordaron temáticas específicas desde perspectivas académicas y prácticas. Adicionalmente, se realizaron talleres prácticos centrados en el análisis de casos concretos, el estudio comparado de legislación ambiental vigente y la discusión de jurisprudencia relevante de ambas regiones.

Esta metodología participativa permitió a los asistentes no solo adquirir conocimientos teóricos actualizados, sino también desarrollar habilidades analíticas para la aplicación práctica del derecho ambiental en contextos comparados, preparándolos para enfrentar los desafíos jurídicos que plantea la crisis ambiental global.

1.3. Metodología de trabajo y dinámicas participativas

La Escuela de Derecho Ambiental adoptó una metodología activa y participativa que combinó la transmisión de conocimientos teóricos con el desarrollo de habilidades prácticas para el análisis y aplicación del derecho ambiental comparado. Este enfoque pedagógico buscó maximizar el aprendizaje significativo mediante la interacción directa entre participantes y expertos, así como el trabajo colaborativo entre asistentes de diferentes contextos jurídicos y académicos.

Los paneles constituyeron el eje central de la transferencia de conocimientos especializados. Expertos y académicos de universidades de Brasil, Chile y Francia presentaron ponencias sobre marcos normativos específicos, casos emblemáticos y desarrollos recientes en la regulación del clima, agua y océanos. Cada panel incluyó sesiones de preguntas y respuestas que permitieron profundizar en temas de interés particular y establecer diálogos directos entre ponentes y participantes.

Los talleres representaron el componente aplicado del programa, donde los participantes trabajaron en grupos pequeños para analizar casos concretos de litigio ambiental, comparar textos legislativos de diferentes jurisdicciones y examinar sentencias judiciales relevantes, de los países participantes.

La estructura del programa facilitó espacios informales de intercambio entre participantes de distintas nacionalidades y trayectorias profesionales, promoviendo el crecimiento académico y la construcción de redes de colaboración futura. Estas dinámicas enriquecieron la experiencia formativa al incorporar múltiples perspectivas sobre los desafíos ambientales contemporáneos.

Esta metodología de aprendizaje basado en casos permitió identificar similitudes y diferencias en los enfoques normativos, así como evaluar la efectividad de distintos mecanismos legales.

1.4. Objetivos generales y específicos de la Escuela.

General: Fortalecer las capacidades académicas y profesionales en derecho ambiental mediante el análisis comparado de los marcos normativos latinoamericanos y europeos en materia de clima, agua y océanos, promoviendo el diálogo como herramienta para el desarrollo de soluciones jurídicas efectivas frente a los desafíos ambientales globales.

Específicos:

Analizar comparativamente los sistemas jurídicos ambientales de América Latina y Europa, identificando convergencias, divergencias y mejores prácticas en la regulación del cambio climático, recursos hídricos y ecosistemas oceánicos.

Examinar la jurisprudencia relevante mediante el análisis de casos concretos y el estudio de criterios interpretativos aplicados en la protección judicial de derechos ambientales.

Fomentar el intercambio académico entre participantes y expertos de diferentes países, construyendo redes de colaboración profesional en el ámbito del derecho ambiental internacional.

1.5. Lecturas asignadas y materiales de estudio

Requerimiento de Inaplicabilidad respecto de los artículos 129 BIS 4, 129 BUS 6 Y 129 BIS 9 del Código de Aguas. Republica de Chile, Tribunal Constitucional.

TÔNIA A. H. DUTRA (PESQUISADORA/ PROJETO “ASCONTRIBUIÇÕES DA AMÉRICA LATINA PARA A LITIGÂNCIA SOCIOECOLÓGICA E CLIMÁTICA NA PROTEÇÃO DE BIOMAS”, CNPQ)

Sentencia T-123/24

AGRAVO EM RECURSO ESPECIAL No 667.867 - SP (2015/0041944-0)

Sentencia T-333/22

Sentencia de la Corte Suprema de Chile No 34.594-2017: Vertimiento de salmões muertos en océano (Chiloé).

1.6. Agenda académica y cronograma de actividades

Lunes 3 de noviembre de 2025.

9:00 – 9:30 Abertura e boas-vindas para a 3a Edição da Escola de Direito ambiental: Clima, águas, oceanos em perspectiva latino-americana e europeia e a COP 30 Carina Costa De Oliveira, Alexandre Bernardino Costa, Eneá de Stutz de Almeida (FD-UnB) e François Legué, Conselheiro de Cooperação e de Ação Cultural da Embaixada da França no Brasil.

9:30 – 10:30 Mesa inaugural: Desafios do Direito ambiental rumo à COP 30 Presidência: Carina Costa de Oliveira (FD-UnB) Rodrigo Agostinho (Presidente do IBAMA). Política Nacional do Meio Ambiente e os desafios rumo à COP 30 José Rubens Morato Leite e Melissa Ely Melo (UFSC). O Direito Ambiental em Metamorfose: Elementos Indispensáveis Cristina Figueiredo Terezo Ribeiro (UFPA e Ministério de Direitos humanos e Cidadania). Perspectivas críticas da Amazônia e a importância da COP 30

10: 30 – 11:00 Debates e Coffee Break

11:00 12:00 Workshop de metodologia para painéis e artigos científicos e divisão dos grupos para os painéis Jorge Ortega (Universidade do Chile) e Fernanda Castelo Branco (IDP, Brasília) Almoço Visita técnica: UnB (Professora Paula Lelis Rabelo

Albala, Faculdade de Arquitetura-UnB) e visita técnica ao Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (IBAMA)

12:15 14:00 Almoco

14:00 – 18:00 Visita técnica: UnB (Professora Paula Lelis Rabelo Albala, Faculdade de Arquitetura-UnB) e visita técnica ao Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (IBAMA)

Martes 4 de noviembre de 2025

9:00 10:00 Mesa: Revelar o Direito Internacional do Clima Presidência: Marcelo Dias Varella (Uniceub, Brasília) Estelle Brosset (Aix Marseille Université, France) e Marion Lemoine-Schonne (CNRS, Université de Rennes, France). Abertura Sandrine Maljean-Dubois (CNRS, Aix-Marseille Université, França) –participação remota. O que diz a Opinião Consultiva da Corte Internacional de Justiça sobre obre as obrigações gerais no Direito Internacional Camilla Perruso (Université Montpellier Paul-Valéry, França). O que diz a Opinião Consultiva da Corte Interamericana de Direitos Humanos sobre as obrigações derivadas dos direitos humanos Carina Costa de Oliveira (FD-UnB, Brasil). O que diz a Opinião Consultiva do Tribunal Internacional do Direito do Mar acerca da mudança climática e o Direito Internacional.

10:00 10:30 debates e Coffe Break

10:30 - 12:30 Claire Malwé (Université de Rennes, França). Revelar o Direito internacional do clima com outras convenções ambientais Francesca Ippolito (Université de Cagliari, Itália) – participação remota. O potencial de outras convenções: o caso das convençõesde Direitos Humanos Hugues Hellio (Université Artois, França). Potencialidades verdadeiras ou reais ou ilusórias dos acordos comerciais à luz da luta climática Pilar Moraga (Universidad de Chile, Chile) O papel do Acordo de Paris na jurisprudência nacional Marion Lemoine-Schonne (CNRS, Université de Rennes, França). Do Acordo de Paris às abordagens sistêmicas, qual é o lugar do conceito de limites planetários em um direito do clima revelado?

12:30 – 14:30 Almoco

14:30 – 16:30 Los litígios climáticos: um olhar cruzado entre Norte e Sul, Projeto Amsud-Climat e Projeto IEA International Emerging Actions/CNRS Mathilde Boutonnet (Aix-Marseille Université, França) e Pauline Abadie (Universidade Paris Saclay). Litígios climáticos empresariais na França: dever legal de vigilância e responsabilidade civil Pilar Moraga (Universidad de Chile). Litigância climática e

litigância ambiental no Chile Lina Muñoz (Universidad del Rosario, Colômbia). A emergência climática é agora: formação jurídica e justiça no Caribe colombiano Gabriela G. B. Lima Moraes (FD-UnB) e Mariana Cirne (CASP- Instituto Brasileiro de Ensino, Desenvolvimento e Pesquisa-IDP). Lições da litigância climática no Brasil.

16:30 – 17:00 Coffe Break

17:00 – 18:00 Comentários finais: Gonzalo Sozzo (Universidad del Litoral, Argentina) e Fernanda Cavedon-Capdeville (Centre

Miércoles 5 de noviembre de 2025.

9:00 – 10:30 Mesa: Desafios no Direito Ambiental e gestão hídrica para o nexos Clima-águas: experiências latino-americanas Presidência: Gabriela G. B. Lima Moraes (FD-UnB). Regime das águas internacionais: da soberania e da proteção ambiental ao direito humano à água Amaya Paulina Alvez Marín (Universidad de Concepción, Chile). Panorama do direito humano à água em perspectiva latino-americana e constitucional Ricardo Tezini Minotti FT-UnB). A ampliação da governança hídrica na promoção da sustentabilidade e segurança hídrica: estudo de caso da região de Brasília/DF Titan de Lima (FAU/UnB). Águas e mudanças climáticas: o modelo de captação de recursos públicos para implementação de sistemas prediais de água não potável em residências do Distrito Federal.

10:30 – 11:00 Debates e Coffee Break

11:00 13:00 Workshop de jurisprudência: Nexos Clima-Água Amaya Paulina Alvez Marín (Universidad de Concepción, Chile), Lina Muñoz (Universidad del Rosario) e Tônia Dutra (Grupo de Pesquisa Direito Ambiental na Sociedade de Risco, GPDA/UFSC) Comentários finais: Gonzalo Sozzo (U. Litoral), Fernanda Cavedon-Capdeville (CIDCE) e Jimpson Jesús (PUC/Perú)

13:00 – 14:30 Almoço

14:30 – 15:00 Translado à Agência Nacional das Águas

15:00 – 18:00 Visita técnica: Agência Nacional de Águas

Jueves 6 de noviembre de 2025.

9:00 – 10:30 Mesa: Desafios no nexos Clima-oceano em perspectiva jurídica latino-americana em diálogo com outras regiões e com o direito internacional Presidência: Carina Costa de Oliveira (FD-UnB) Youna Lyons, (Advisory Committee on Protection of the Sea, ACOPS). Abordagens internacionais e regionais sobre intervenções

oceánicas para a mitigação das mudanças climáticas Leonardo de Camargo Subtil (Universidade de Caxias do Sul). Rumo a uma abordagem jurídica latino-americana das obrigações climáticas na proteção do oceano: equilibrando jurisdição e substância Lina Muñoz (Universidad del Rosario, Colômbia). Oceanos e Direitos Humanos: Reflexões a partir do Parecer Consultivo da Corte Interamericana de Direitos Humanos sobre a Emergência Climática Harvey Moto Bombacha (Uniceub). A África à conquista das jurisdições internacionais: uma estratégia de reposicionamento jurídico na governança clima-oceano.

10:30 – 11:00 Debates e Coffee Break

11:00 13:00 Workshop de jurisprudência: Nexo Clima-Oceano Jorge Ossandón (Universidade do Chile), Raquel Araújo Lima (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, UFRN), María Elvira Padilla Ciodaro (Universidad del Rosario, Colômbia) Comentários finais: Gonzalo Sozzo (U. Litoral), Fernanda Cavedon- Capdeville (CIDCE) e Jimpson Jesús (PUC/Perú)

15:00 16:30 Direito privado e Meio ambiente Gonzalo Sozzo (Universidade do Litoral, Argentina)

16:30 Coffee Break

Viernes 7 de noviembre de 2025

9:00 10:30 Contribuições do Direito para o fortalecimento do nexos clima, água, oceano Presidência: Márcia Leuzinger (Uniceub) Laurent Vassalo (CIDCE, Malte, Université de Montpellier - France). Os indicadores jurídicos: ferramentas para um direito de proteção climática efetivo. Julien Prieur (Paris 1, CDED de l'Université de Perpignan). A justiça climática: desafios e perspectivas no âmbito da COP 30 de Belém Andrea Noriega (PUC Perú). Defesa ambiental e formação clínica: casos peruanos sobre clima, água e oceano Encerramento: Michel Prieur (CIDCE, França). Mudanças climáticas, direitos humanos e oceanos

10:30 – 11:00 Coffee Break e lançamento do livro: MORAES, Gabriela G. B. Lima; OLIVEIRA, Carina Costa de (organizadoras). Litigância socioambiental: aspectos processuais e materiais. Editora: Tirant Lo Blanch, 2025.

11:00 – 13:00 Apresentação dos painéis: Clima, águas e oceano em direito comparado latino-americano Tempo máximo 10 minutos para cada grupo Jorge Ortega (Universidad de Chile) e Fernanda Castelo Branco (IDP)

13:00 – 14:30 Almoço

14:30 Traslado: FD-UnB – RRPMoura Visita de campo e encerramento Visita de campo RRPMoura, Sobradinho: Estudo de caso sobre recuperação comunitária de área degradada em área de nascentes Encerramento da 3ª Escola de Direito Ambiental e orientação para a publicação da Escola Gabriela G. B. Lima Moraes (FD-UnB)

2. Resumen de la experiencia en la Escuela de Derecho Ambiental

2.1. Valoraciones personales y aprendizajes adquiridos

La participación en la Tercera Escuela de Derecho Ambiental representó una experiencia formativa significativa que amplió la comprensión sobre los marcos normativos ambientales desde una perspectiva comparada. El contacto directo con académicos y expertos de Brasil, Chile y Francia enriqueció la visión sobre cómo diferentes sistemas jurídicos abordan problemas ambientales comunes.

Uno de los aprendizajes más relevantes fue constatar que, si bien América Latina y Europa parten de tradiciones jurídicas distintas, han desarrollado instrumentos normativos innovadores que pueden complementarse. Mientras Europa destaca por su sistema integrado y estándares elevados de protección, América Latina ha avanzado en el reconocimiento de derechos ambientales y mecanismos de acceso a la justicia, particularmente a través del Acuerdo de Escazú.

El análisis de jurisprudencia comparada resultó especialmente valioso, permitiendo observar cómo diferentes tribunales interpretan principios ambientales fundamentales. La discusión de casos evidenció que el litigio climático emerge como una herramienta crucial para exigir la implementación efectiva de compromisos ambientales por parte de los Estados. Los talleres prácticos facilitaron el desarrollo de habilidades para comparar textos normativos, identificar vacíos legales y evaluar la efectividad de distintos mecanismos de protección. Esta metodología permitió comprender que el derecho ambiental requiere análisis contextualizados que consideren las realidades de cada región.

2.2. Retos enfrentados durante la participación

La participación en la Escuela de Derecho Ambiental planteó diversos desafíos que enriquecieron la experiencia formativa. Uno de los principales retos fue la complejidad inherente al análisis comparado de sistemas jurídicos con tradiciones, estructuras y contextos sociopolíticos diferentes. Comprender las particularidades de los marcos normativos europeos y latinoamericanos requirió un esfuerzo constante de contextualización y adaptación conceptual.

La intensidad del programa, concentrado en una semana, demandó una alta capacidad de asimilación de información y adaptación a diferentes metodologías de trabajo. La simultaneidad de paneles, talleres y discusiones exigió priorizar contenidos y mantener un ritmo acelerado de aprendizaje, lo cual representó un desafío tanto intelectual como logístico.

El análisis de jurisprudencia en idiomas distintos al español constituyó otro reto significativo, particularmente al trabajar con sentencias y normativa en portugués y francés. Si bien se contó con traducciones y apoyo de los facilitadores, la barrera idiomática ocasionalmente limitó la profundidad del análisis y la comprensión de matices jurídicos específicos.

Asimismo, la diversidad de perspectivas y enfoques entre participantes de diferentes países generó debates complejos donde fue necesario conciliar visiones divergentes sobre temas ambientales sensibles. Este pluralismo, aunque enriquecedor, requirió desarrollar habilidades de escucha activa, apertura intelectual y capacidad para comprender posiciones desde sus propios contextos.

Finalmente, integrar los conocimientos adquiridos en un marco coherente que permita su aplicación práctica representa un desafío posterior a la Escuela. Traducir el aprendizaje comparado a contextos jurídicos específicos requiere un trabajo de reflexión y adaptación que continúa más allá de la experiencia formativa.

2.3. Ventajas en la formación profesional y ciudadana

La participación en la Escuela de Derecho Ambiental generó ventajas significativas tanto en el ámbito profesional como ciudadano. Desde lo profesional, permitió adquirir conocimientos especializados en derecho ambiental comparado, desarrollar habilidades analíticas para la interpretación de marcos normativos internacionales y establecer redes de contacto con académicos y expertos de

diferentes países, abriendo oportunidades de colaboración futura e intercambio académico. Desde la perspectiva ciudadana, la experiencia fortaleció la conciencia sobre la responsabilidad frente a los problemas ambientales y evidenció que el derecho ambiental es una herramienta de transformación social que puede ser utilizada para exigir la protección del medio ambiente y el cumplimiento de compromisos estatales. El contacto con realidades ambientales de diferentes regiones amplió la perspectiva sobre los impactos diferenciados del cambio climático y la necesidad de solidaridad internacional, reforzando el compromiso con la acción ambiental tanto local como global. Esta experiencia demostró que la formación profesional y la responsabilidad ciudadana se complementan, permitiendo poner el conocimiento técnico al servicio de causas ambientales y la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

3. Proceso de elaboración del póster científico presentado en la EDA

3.1. Elección del tema y formulación del problema.

Tema: Análisis regulatorio comparado de instrumentos de cuencas hidrográficas.

Formulación del problema; ¿Las regulaciones de Brasil, Colombia y Chile integran la vulnerabilidad climática en los instrumentos de planificación y manejo de cuencas hidrográficas?

3.2. Estrategia metodológica aplicada

La investigación se desarrolló mediante un análisis comparativo de los marcos normativos que regulan la gestión de cuencas hidrográficas en Brasil, Colombia y Chile, con el objetivo de determinar si estos países integran la vulnerabilidad climática en sus instrumentos de planificación y manejo de cuencas.

La metodología consistió en una revisión documental exhaustiva de la legislación vigente en cada país, identificando cuatro elementos clave de comparación: (1) el instrumento de planificación y su marco normativo, (2) el sistema de gobernanza de la cuenca, (3) la naturaleza del mandato climático del instrumento, y (4) los mecanismos de participación de la ciudadanía en el instrumento.

Para Brasil, se analizó la Ley Nº 9.433 (Ley de Aguas) que establece la Política Nacional de Recursos Hídricos, el Proyecto de Ley PL 4546/2021 (Nuevo Marco del Agua), y la Ação Direta de Inconstitucionalidade n. 3336° (STF). Para Colombia, se revisó la Ley 99

de 1993 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Decreto 1640 de 2012 sobre reglamentación de instrumentos de planificación de cuencas hidrográficas, y el Decreto Ley 2811 de 1974 que establece la cuenca hidrográfica como unidad de gestión. Para Chile, se examinó el Código de Aguas (Párrafo 6º del Título III del libro segundo), la Ley 21.455 Marco de Cambio Climático (artículo 13), y el DS N° 58/2023 MOP que aprueba el Reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC).

El análisis se centró en identificar menciones explícitas a la vulnerabilidad climática, cambio climático, adaptación y resiliencia hídrica dentro de los textos normativos, así como en evaluar los mecanismos institucionales y de gobernanza establecidos para la gestión integrada de recursos hídricos. Se realizó una comparación sistemática de los tres marcos regulatorios, identificando convergencias, divergencias y el nivel de integración de consideraciones climáticas en los instrumentos de planificación de cuencas.

3.3. Trabajo colaborativo y validación de hallazgos

El desarrollo del análisis comparativo se realizó mediante un trabajo colaborativo entre participantes de diferentes nacionalidades y contextos jurídicos, lo que enriqueció significativamente la calidad y profundidad del estudio. El equipo estuvo conformado por David Sánchez, Deisy Santos, Humberto Filpi, Gabriella Késio, Emilio Salinas y Martín Codjambassis, representando perspectivas académicas y profesionales de Brasil, Colombia y Chile.

La metodología de trabajo colaborativo se estructuró en varias fases. Inicialmente, cada miembro del equipo se enfocó en la revisión y análisis de la legislación de su respectivo país, identificando los instrumentos normativos relevantes y extrayendo información sobre los cuatro elementos de comparación establecidos. Esta distribución de tareas permitió aprovechar el conocimiento local y la familiaridad de cada participante con el sistema jurídico de su país, asegurando una interpretación contextualizada de las normas.

Posteriormente, se realizaron sesiones de trabajo conjunto donde se compartieron los hallazgos individuales y se discutieron las similitudes y diferencias encontradas entre los tres marcos normativos. Estas discusiones fueron fundamentales para identificar patrones comunes, divergencias significativas y matices interpretativos que podrían haber pasado desapercibidos en un análisis individual.

La validación de los hallazgos se llevó a cabo mediante múltiples mecanismos. En primer lugar, los resultados preliminares fueron contrastados con la literatura académica

existente sobre gestión de cuencas hidrográficas y derecho ambiental comparado. Adicionalmente, se consultaron fuentes secundarias como jurisprudencia, doctrina jurídica y documentos de política pública para corroborar las interpretaciones normativas realizadas.

Finalmente, la elaboración del poster representó un ejercicio de síntesis colaborativa donde el equipo debió consensuar los hallazgos principales, las conclusiones y las recomendaciones derivadas del análisis comparativo. Este proceso de co-construcción del conocimiento reflejó la esencia del trabajo interdisciplinario e intercultural promovido por la Escuela, demostrando que el análisis comparativo de sistemas jurídicos se enriquece significativamente cuando incorpora múltiples perspectivas regionales.

3.4. Diseño y estructura final del póster (anexar póster)

Se anexa poster.

4. Estado del arte y marco teórico del póster científico

4.1. Revisión breve de antecedentes y estudios previos

La gestión integrada de cuencas hidrográficas en América Latina ha sido ampliamente estudiada desde perspectivas institucionales y normativas. Investigaciones como las de Dourojeanni, Jouravlev y Chávez (2002) establecieron que la cuenca hidrográfica constituye la unidad territorial más apropiada para la gestión del agua. Trabajos posteriores de Embid Irujo (2016) analizaron comparativamente la legislación de aguas en países latinoamericanos, identificando desafíos en los sistemas de gobernanza hídrica.

La integración de la dimensión climática en la gestión de cuencas representa un campo de investigación emergente. Organismos como el BID y la CEPAL han documentado la vulnerabilidad hídrica de América Latina ante el cambio climático, señalando la urgencia de incorporar criterios de adaptación en instrumentos de planificación hídrica. Estudios específicos sobre Brasil destacan su sistema pionero establecido por la Ley 9.433 de 1997, mientras que en Colombia se reconoce el avance normativo del Decreto 1640 de 2012 sobre POMCAS. Chile presenta un caso particular, pues su Código de Aguas históricamente no reconoció la cuenca como unidad de gestión hasta reformas recientes como la Ley 21.455 de 2022.

Sin embargo, existe un vacío en la literatura respecto al análisis comparativo específico sobre cómo estos tres países integran la vulnerabilidad climática en sus instrumentos normativos de

planificación de cuencas. Este análisis comparado, considerando desarrollos legislativos recientes en los tres países, constituye el aporte original del presente trabajo.

5. Conclusiones

La participación en la Tercera Escuela de Derecho Ambiental generó hallazgos significativos sobre los desafíos ambientales desde una perspectiva jurídica comparada en América Latina.

El análisis comparativo evidenció que Brasil, Colombia y Chile, aunque enfrentan desafíos comunes relacionados con la gestión hídrica y el cambio climático, desarrollan respuestas normativas distintas que reflejan sus contextos particulares, compartiendo brechas entre normatividad y aplicación efectiva, conflictos por usos competitivos del agua y necesidad de fortalecer la gobernanza multinivel.

Del análisis del poster científico surgió un hallazgo relevante: mientras Brasil y Colombia han integrado la vulnerabilidad climática por vía jurisprudencial y normativa respectivamente, Chile lo incorporó recientemente mediante su legislación de cambio climático, siendo el único que reconoce legislativamente de manera explícita la vulnerabilidad climática en su instrumento de gestión hídrica. La Escuela contribuyó significativamente al proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas para análisis comparativos rigurosos, evidenciando que los tres países abordan la seguridad hídrica desde enfoques institucionales distintos: Brasil con comités de cuenca establecidos constitucionalmente, Colombia con planes de ordenación y manejo como instrumentos de planificación territorial, y Chile con planes estratégicos de recursos hídricos como mecanismo reciente.

La principal barrera identificada no es la ausencia de marcos normativos, sino los desafíos de implementación: debilidad institucional, conflictos de competencias, insuficiente financiamiento y limitada participación ciudadana.

Un aporte conceptual importante fue comprender que la vulnerabilidad climática en contextos hídricos es una cuestión de justicia ambiental, ya que los impactos afectan desproporcionadamente a comunidades vulnerables.

La experiencia fortaleció la convicción sobre el rol del derecho ambiental como herramienta de transformación social y reforzó que la gestión exitosa de cuencas requiere no solo marcos legales sólidos, sino también institucionalidad legítima, financiamiento sostenible y participación real de actores locales, donde la integración de la vulnerabilidad climática representa un reconocimiento jurídico de que la crisis climática exige respuestas normativas urgentes y efectivas en la región.

6. Referências bibliográficas

Congreso Nacional de Brasil. (1997, 8 de enero). *Lei Nº 9.433, de 8 de janeiro de 1997. Institui a Política Nacional de Recursos Hídricos, cria o Sistema Nacional de Gerenciamento de Recursos Hídricos.* Diário Oficial da União.
https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9433.htm

Congreso Nacional de Brasil. (2021, 2 de diciembre). *Projeto de Lei nº 4546/2021. Institui a Política Nacional de Infraestrutura Hídrica.* Câmara dos Deputados.
<https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2313258>

Congreso de la República de Chile. (1981, 13 de agosto). *Decreto con Fuerza de Ley 1122. Código de Aguas.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
<https://www.bcn.cl/leychile/Navegar?idNorma=5605>

Congreso de la República de Chile. (2022, 6 de abril). *Ley Nº 21.455. Ley Marco de Cambio Climático.* Ministerio del Medio Ambiente, Diario Oficial.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

Congreso de la República de Colombia. (1993, 22 de diciembre). *Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 41.146.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2012, 2 de agosto). *Decreto 1640 de 2012. Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación,*

ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.


Diario Oficial No. 48.510.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49987>

Anexos

Certificado de participação.

CERTIFICADO DE EXTENSÃO



Universidade de Brasília
Decanato de Extensão
Secretaria de Administração Acadêmica

Certificamos que, **DEISY YAMILE SANTOS CIRATA**, PASSAPORTE AT756960 DATA NASCIMENTO 06/05/1993, participou do evento de extensão 3ª ESCOLA DE DIREITO AMBIENTAL: CLIMA, ÁGUAS E OCEANOS EM PERSPECTIVA LATINO-AMERICANA E EUROPEIA, com carga horária de 40 hora(s), coordenado pelo(a) Professor(a) **GABRIELA GARCIA BATISTA LIMA MORAES**, promovido pelo(a) **FACULDADE DE DIREITO**, na função de PARTICIPANTE, com frequência 100%. A atividade foi realizada no período de 3 de Novembro de 2025 a 7 de Novembro de 2025.

Nome Civil: **DEISY YAMILE SANTOS CIRATA**

Brasília, 7 de Novembro de 2025

JANAINA SOARES DE OLIVEIRA ALVES
Decana de Extensão

Código de verificação: **dde1c72d92**
Número do Documento: **2663977**


Para verificar a autenticidade deste documento acesse <https://sig.unb.br/sigaa/documentos/> e utilize o link *Extensão >> Certificado de Participante de Ação de Extensão*, informando o número do documento, data de emissão do documento e o código de verificação.

Poster de Investigación.



Análisis regulatorio comparado de instrumentos de cuencas hidrográficas

David Sánchez, Deisy Santos, Humberto Filpi, Gabriella Késio, Emilio Salinas y Martín Codjambassis



CONTEXTO

La seguridad hídrica en América Latina, amenazada por la crisis climática, depende de la gestión sostenible de sus cuencas. Por ello, es crucial evaluar si los instrumentos de planificación y manejo de cuencas, en tanto principal herramienta de gobernanza del agua, integran o no la vulnerabilidad climática.

PROBLEMA JURÍDICO

¿Las regulaciones de Brasil, Colombia y Chile integran la vulnerabilidad climática en los instrumentos de planificación y manejo de cuencas hidrográficas?

MARCO JURÍDICO COMPARADO

BRASIL

- Ley Nº 9.433 (Ley de Aguas): Estableció la Política Nacional de Recursos Hídricos, definiendo el agua como un bien público y la cuenca hidrográfica como la unidad territorial para la implementación de dicha política.
- Proyecto de Ley: PL 4546/2021 (Nuevo Marco del Agua).
- "Ação Direta de Inconstitucionalidade n. 3336" (STF).

COLOMBIA

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1640 de 2012: Reglamentación de instrumentos de planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.

CHILE

- Código de Aguas (Párrafo 6º del Título III del Libro segundo).
- Ley 21.455, Marco de Cambio Climático (art. 13).
- DS Nº 58/2023 MOP, que aprueba el Reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas.

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN

1. Instrumento de planificación y su marco normativo.
2. Sistema de gobernanza de la cuenca.
3. Naturaleza del mandato climático del instrumento.
4. Mecanismos de participación de la ciudadanía en el instrumento.

ARGUMENTOS

BRASIL

En materia de normativa, Brasil cuenta con el Código del Agua, que establece el papel de los Comités de Cuenca (Artículo 37) y su composición (Artículo 39), así como las infracciones y sanciones relacionadas con el uso indebido de los recursos hídricos. De esta manera, la regulación brasileña aborda indirectamente el problema de la vulnerabilidad climática. En lo que respecta específicamente a las cuencas hidrográficas, cabe destacar que la Constitución brasileña estipula que la Unión tiene competencia exclusiva para "establecer un sistema nacional de gestión de los recursos hídricos y definir los criterios para otorgar derechos de uso" (Artículo 21, XIX).

COLOMBIA

La vulnerabilidad climática es una temática reciente que indirectamente se ve integrada en los instrumentos normativos que regulan el recurso agua. Este modelo se complementa con espacios de participación ciudadana, promoviendo la gobernanza colaborativa del agua entre instituciones, usuarios y comunidades, y reconociendo los servicios ecosistémicos como base para la sostenibilidad hídrica del territorio. Por un lado el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 establecieron la cuenca hidrográfica como unidad fundamental de planificación y gestión del recurso hídrico, posicionando al país como pionero en América Latina.

CHILE

A pesar de que el principio de unidad de corrientes inspira al Código de Aguas (art. 3), la cuenca no es la unidad de gestión del agua en Chile, sino las "secciones". Sin embargo, y a consecuencia de un compromiso establecido en la NDC 2020, se creó la figura de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC), reconocidos posteriormente por las leyes 21.435 y 21.455. Así, mientras el artículo 293 bis del Código de Aguas establece que el objetivo de los PERHC es "propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas al cambio climático", el artículo 13 de la Ley 21.455 señala que dichos planes deben contener, al menos, "medidas concretas para hacer frente a los efectos adversos derivados del cambio climático" (letra f).

CONCLUSIONES

Los tres países enfrentan desafíos comunes: la brecha entre normatividad y aplicación efectiva, conflictos entre usos competitivos del agua, y la necesidad de fortalecer la gobernanza multinivel. La experiencia comparada demuestra que la gestión exitosa de cuencas requiere no solo marcos legales sólidos, sino también institucionalidad legítima, financiamiento sostenible y participación real de actores locales en la toma de decisiones sobre el recurso hídrico.

Al analizar comparativamente la información obtenida, llama la atención que mientras Brasil y Colombia ocupan la cuenca como unidad de gestión de sus aguas, Chile no lo hace. No obstante lo anterior, de los tres países, Chile es el único que reconoce legislativamente la vulnerabilidad climática en su instrumento de gestión hídrica, ya que tanto en Brasil como en Colombia, aquello ha sido integrado por la vía jurisprudencial.

Finalmente, sobresalen las tensiones existentes en los tres países de integrar formulas normativas propias de sistemas jurídicos complementarios como son los sistemas de DDHH, derecho civil, entre otros; con el propósito de garantizar el adecuado uso del recurso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

